



Ministerio de Educación y Justicia

RESOLUCION N° 106



BUENOS AIRES, 27 JUN 1989

-VISTO los expedientes Nros. 53.385/87 y 53.387/87, por
ra crear la Facultad de Estudios a Distancia y la Carrera de --
Técnico en Administración, y

CONSIDERANDO:

. Que la actual estructura orgánica de la UNIVERSIDAD DE BELGRANO, se encuentra integrada por unidades académicas caracterizadas como Facultades.

Que la denominación Facultad de Estudios a Distancia, circunscribe la peculiaridad académica de la modalidad propia de los estudios a distancia, por lo que no se ha considerado conveniente su inclusión dentro de las unidades académicas existentes.

Que la creación de una unidad académica independiente posibilitará el pleno desarrollo de las actividades de docencia investigación y extensión universitaria.

Que el presente proyecto incluye la creación de la carrera de Técnico en Administración, quedando abierta la incorporación, en el futuro, de nuevas carreras.

Que de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 26 del Decreto N° 8.472/69, corresponde al MINISTERIO DE EDUCACION Y JUSTICIA proceder en lo peticionado.

Por ello,

EL MINISTRO DE EDUCACION Y JUSTICIA

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Crear la Facultad de Estudios a Distancia en el --
ámbito de la UNIVERSIDAD DE BELGRANO, cuya estructura integra --
el Centro de Estudios "Ciudad de Buenos Aires, sito en Teodoro

Supra
G



Ministerio de Educación y Justicia

García 2.090, según constancias obrantes en expediente N° ---
53.385/87.

ARTICULO 2°.- Aprobar el estatuto correspondiente a la Facul--
tad de Estudios a Distancia, cuyo texto definitivo obra a fo--
jas 98/113 del expediente precedentemente citado.

ARTICULO 3°.- Autorizar la implementación de la Carrera de Téc--
nico en Administración, dependiente de la Facultad de Estudios
a Distancia, según constancias obrantes en el expediente cita--
do, y cuya conformación curricular forma parte como Anexo de -
la presente Resolución.

ARTICULO 4°.- Regístrese, comuníquese y archívese.-

RESOLUCION N° 106 - 4

DR. JOSE GABRIEL DUMÓN
MINISTRO DE EDUCACION Y JUSTICIA



Ministerio de Educación y Justicia

UNIVERSIDAD DE BELGRANO

CARRERA: "TECNICO EN ADMINISTRACION".

PLAN DE ESTUDIOS.

ASIGNATURAS:

PRIMER AÑO:

Primer Cuatrimestre:

Principios de Administración.

Economía de la Empresa.

Análisis de Estados Contables.

Segundo Cuatrimestre:

Planeamiento y estructura de la pequeña y mediana empresa.

Costos.

Planeamiento de la Producción y Comercialización.

SEGUNDO AÑO:

Primer Cuatrimestre:

Comercio Exterior.

Indicadores Económicos.

Administración del Personal.

Segundo Cuatrimestre:

Administración Financiera.

Eficiencia Empresaria.

Análisis de Casos.

TITULO: "TECNICO EN ADMINISTRACION".-

CERTIFICADO que acredite orientación en Pequeña y Mediana Empresa.-

[Firma manuscrita]



Ministerio de Educación y Justicia

INCUMBENCIAS PROFESIONALES:

El "Técnico en Administración" con orientación en Pequeña y Mediana Empresa se desempeñará como colaborador y auxiliar ayudante y apoyo del profesional en administración de quien él dependa, estando capacitado para realizar entre otras, las siguientes actividades:

- Colaborar en el Planeamiento de la empresa.
- Ayudar en tareas de seguimiento de la producción.
- Colaborar en actividades de estudio de mercado (encuestas, / publicidad, suministro de información para políticas de ventas) y en tareas de comercio exterior.'
- Buscar indicadores de productividad.
- Ayudar en la elaboración de presupuestos.
- Desempeñarse como auxiliar en la selección, capacitación, encuestas de salarios, análisis de funciones. etc.-

I

[Firma manuscrita]